Expediente	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2006/J/54	C-1	24874551M	Margarita Paloma Bellido Martín	29.993,60 euros
29/2006/J/88	C-1	P2900021C	Instituto Municipal para la Formacion y el Empleo (Ayto. Málaga)	39.517,50 euros
29/2006/J/117	C-1	B29781150	Málaga Audio-LIS, S.L.	49.904,40 euros
29/2006/J/120	C-1	74802054M	José Salas Gallego (Salas Peluquero´S)	140.562,30 euros
29/2006/J/122	C-1	45044829L	Miguel Ángel Postigo Ponce (Cent. Estudios Ponce de León)	44.990,40 euros
29/2006/J/122	C-2	45044829L	Miguel Ángel Postigo Ponce (Cent. Estudios Ponce de León)	53.028,45 euros
29/2006/J/127	C-1	B29684099	Abse Centro de Enseñanza, S.L.	74.249,85 euros
29/2006/J/127	C-2	B29684099	Abse Centro de Enseñanza, S.L.	61.722,75 euros
29/2006/J/131	C-1	B29488640	Ancysa Gestión Socio-Cultural S.L.	54.374,70 euros
29/2006/J/141	C-1	23200224D	Lorenzo Reche Alonso (Escuela de Hostelería «Cueva de Nerja»)	125.147,40 euros
29/2006/J/142	C-1	B29539210	Maskomo, S.L.	34.785,00 euros
29/2006/J/151	C-1	B92372499	Gastrofor, S.L.	125.147,40 euros
29/2006/J/172	C-1	A29203775	Guadalcor, S.A.	152.196,00 euros
29/2006/J/176	C-1	B92204023	Yomaluig S.L.	167.682,15 euros
29/2006/J/191	C-1	P7900802E	Organismo Autónomo de Desarrollo Local Fahala	41.714,70 euros
29/2006/J/197	C-1	B29107497	Autoescuela Axarquia, S.L.	29.754,60 euros
29/2006/J/201	C-1	B92154699	Visuales 2000 S.L.	122.809,20 euros
29/2006/J/203	C-1	B29690336	Centro Profesional de Enseñanza Malagueño, CEPREM, S.L.	195.176,70 euros
29/2006/J/205	C-1	B92686088	Centro de Formación Empresarial Huelin, S.L.	18.782,70 euros
29/2006/J/211	C-1	B29552189	Centro de Buceo de Benalmadena S.L.	179.422,32 euros
29/2006/J/216	C-1	B92350214	Espectáculos Olorun S.L.	111.281,40 euros
29/2006/J/222	C-1	B92275973	Grupo Alce Formación, S.L.	37.565,40 euros
29/2006/J/227	C-2	B29615549	Academia Europea de Estudios Profesionales S.L.	171.878,40 euros
29/2006/J/233	C-1	G29546710	Asociacion de Cocineros y Reposteros de Malaga Costa del Sol	155.197,20 euros
29/2006/J/237	C-1	B92031178	Autoescuela Las Palmera Ronda, S.L.	146.496,00 euros
29/2006/J/240	C-1 C-1	25687974X	Irene E. Villa Suárez (Comercial ALVISUR)	33.086,80 euros
29/2006/J/260	C-1	P2900046J	Centro Municipal para la Formación y el Empleo (Ayto. Marbella)	8.743,50 euros
29/2006/J/267 29/2006/J/273	C-1	B92190438 B41587791	Servicios Integrados y Totales S.L. A. M. Seguridad, S.L.	18.782,70 euros 37.565,40 euros
29/2006/J/282	C-1	B29416336	A. M. Seguridad, S.L. A. López Domínguez y Muesa, S.L. (Academia Duque)	55.894,05 euros
29/2006/J/290	C-1	B18527945	Instituto Tecnológico y Formación, S.L. (Academia Buque)	41.508,45 euros
29/2006/J/301	C-1	B92701002	Instituto Andaluz de Cirugía Experimental, S.L.	53.308,65 euros
29/2006/J/305	C-1	52486374Y	Miguel Angel Ruano Ruano (EDUCATE)	44.990,40 euros
29/2006/J/313	C-1	07216135T	Benjamín Piñeira Fernández (JOBESA)	32.419,80 euros
29/2006/J/315	R-1	B29866019	Costasol de Hipermercados, S.L.	140.617,50 euros
29/2006/J/322	C-1	A29022431	Safamotor, S.A.	55.977,60 euros
29/2006/J/325	C-1	B18566539	Naos Investigación y Formación Financiera S.L.	47.002,20 euros
29/2006/J/329	C-1	B18566539	Naos Investigación y Formación Financiera S.L.	40.242,60 euros
29/2006/J/331	C-1	B92070960	Bordados de la Trinidad S.L.	35.899,20 euros
29/2006/J/333	C-1	B92579473	Noctiluca Formación, S.L.	16.833,60 euros
29/2006/J/334	C-1	B18573931	Negocios de Restauración del Sur S.L.	5.567,70 euros
29/2006/J/337	C-1	B92235597	Centro de Estudios Titulación Azafatas, S.L.	96.167,70 euros
29/2006/J/338	C-1	25663712J	Eduardo López Bujalance	50.665,50 euros
29/2006/J/340	C-1	B29492147	Cristalería Acrisol,S.L	84.537,60 euros
29/2006/J/344	C-1	30803386S	Inmaculada Muñoz Fernández	69.667,20 euros
29/2006/J/347	C-1	B92505619	Nerea Arqueología Subacuática S.L.L.	23.434,20 euros
29/2006/J/348	C-1	B29555703	Autoescuelas Torcal S.L.	17.288,55 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 29 de septiembre de 2006.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de An-

Página núm. 38

dalucía, esta Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al programa presupuestario 32D y concedidas al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de desarrollo y convocatoria de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, establecidos en el Decreto 204/1997 de 3 de septiembre.

Programa 32D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente	Res	CIF/NIF	Entidad	Importe
29/2006/J/198 29/2006/J/224	C-1 C-1	B18694539 G82083965	Aljibe Investigación Desarrollo Innovación, S.L. Metal Construcción y Afines de la UGT, Federación Estatal, MCA-UGT	33.665,40 euros 220.021,20 euros
29/2006/J/346	C-1	G41843582	Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Adis Meridianos	5.716,50 euros

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 6 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005

29	2006 CON	Almeida, S.L.	Málaga	24040
64	2006 CON	Jardines Bellamálaga de la Costa del Sol 2005, S.L.L.	Málaga	4808
75	2006 CON	Disgreen Andalucía, S.L.	Campanillas (Málaga)	12020

Málaga, 22 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

- 0.1.14.31.18.29.763.01.321.2
- 3.1.14.31.18.29.763.01.321.0.2007

1	2006 MER	Ilmo. Ayuntamiento de Tolox	Tolox	11999,62
12	2006 MER	Organismo Autónomo Local de Promoción de Empleo y Desarrollo	Torrox	8414,17
15	2006 MER	Ilmo. Ayuntamiento de Colmenar	Colmenar	12000

Málaga, 22 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22 de 3 de febrero) modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA 232 de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión, se realizarán con cargo al crédito cifrado en la sección 1331 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Promoción Social» y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

1.1.14.31.18.29.773.00.321.4.2005

112	2005	SOC	Inturne, S.L.L.	Nerja	4327,2
148	2005	SOC	Asesoramiento y Gestión Mijas, S. Coop. And.	Mijas	14424
85	2006	SOC	Marcor 2010, S.L.L.	Málaga	4808
95	2006	SOC	Mantenimiento del Hogar de Alhaurín, S.L.L.	Alhaurín de la Torre	14424
99	2006	SOC	Magoy Chapa y Pinturas, S.L.L.	Colmenar	4808
103	2006	SOC	Sol Sthetic Costa del Sol, S.L.L.	Fuengirola	14424
108	2006	SOC	Aluminios y Cerrajería Granadilla, S.L.L.	Rincón de la Victor	ia 9616
109	2006	SOC	Goldpeople, S. Coop. And.	Benalmádena	14424

Málaga, 22 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 21 de noviembre de 2006, por la que se delegan competencias sancionadoras en materia de ferias comerciales oficiales en órganos de la Consejería.

Mediante el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se determina la denominación y las competencias de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, concretándose su estructura orgánica en el Decreto 240/2004, de 18 de mayo.

El artículo 16 de la Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía establece que la competencia para iniciar el procedimiento sancionador en materia de ferias comerciales, corresponderá a la Dirección General competente en dicha materia. Asimismo dispone que la competencia para la imposición de sanciones por infracciones graves corresponderá al titular de la Consejería competente en la referida materia.

El artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común establece que las atribuciones y competencias administrativas pueden ser objeto de delegación.

Para la agilización de los procedimientos sancionadores en materia de ferias comerciales, con vistas a alcanzar un óptimo